

ACTA No. 147 – 2019
PERÍODO (2016 ~ 2020)
SESIÓN ORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en la Sala de Sesiones el día martes quince de enero año dos mil diecinueve al ser las nueve horas con quince minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lorena	Chavarría	Pérez	
Felix P.	Martínez	Ugarte	
Julio C.	Sequeira	Cabrera	
Álvaro	Carrillo	Alfaro	
Juan A.	Alcocer	Alcocer	
Hermógenes	Rivas	Chavarría	
Daisy	Elizondo	Villalobos	Ausente

REGIDORES SUPLENTE:

José B.	Briceño	Cubero	
Mélida	Miranda	Romero	
Miguel	Lara	Torres	
Digna	Espinoza	Romero	
Enrique	Rojas	Gamboa	
Zeidi Y.	Ampié	Romero	Ausente
Emilio	Ortiz	Ruíz	Ausente

SINDICOS PROPIETARIOS:

Timoteo	Aguilar	Trejos
Luis E.	Rodríguez	Naranjo
María	Palma	Mercado
José L.	Valverde	Mesén
Alexia M.	Oporta	Mora
José E.	Calderón	Vega
Alfredo	Ruíz	Jiménez
Leonardo	Arce	Sirias

SINDICOS SUPLENTE:

Betsy	Segura	Ruíz	
Yerling C.	Orozco	Rodríguez	Ausente
Julio C.	Meneses	Pérez	
Yesenia	Cerdas	Salas	Ausente
Juan	Leal	López	
Raquel	Cascante	Alanís	
Emily Y.	Torres	Zepeda	
Thelma M.	Brenes	Castellón	

PRESIDENTE MUNICIPAL:

Juan A. Alcocer Alcocer

ALCALDE MUNICIPAL:

Juan B. Acevedo Hurtado

SECRETARIA CONCEJO:

Liseth Vega López

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- CAPÍTULO I Atención al Público
- CAPÍTULO II Aprobación de Actas
- CAPÍTULO III Informe de Comisiones
- CAPÍTULO IV Lectura de Correspondencia
- CAPÍTULO V Presentación de Mociones
- CAPÍTULO VI Asuntos Varios

CAPÍTULO I: ATENCIÓN AL PÚBLICO

ARTÍCULO 1)

La Presidencia procede con la Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, de los diferentes centros educativos de los cuales ya han sido nombrados, y que se presentan para juramentarse y formar parte de la nueva directiva, las cuales se describen a continuación:

Esc. San Miguel, Aguas Claras

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Wendy A. Martínez Alvarado	1 0845 0073
Eugenio Benavidez Cruz	2 0546 0249
Jhonny González López	2 0500 0288

ARTÍCULO 2)

La Presidencia brinda el espacio al Sr. Martín Olivas, vecino de la comunidad de la Verbena, quien se presenta con un grupo de vecinos, para exponer el tema de mantenimiento, cuidado del Cementerio Municipal, Upala Centro.

Sr. Martín Olivas – La Verbena; soy parte de un grupo de vecinos de la Verbena de Upala, estamos interesados en trabajar en embellecer el cementerio municipal, quisiéramos saber si ya existe algún grupo o comité que esté trabajando en esto. Estamos partiendo de cero, no sabemos cómo tienen la organización, si quisieran pudieran informarme, si ya hay otro grupo que tiene eso a cargo, nosotros ya nos reunimos con junta directiva del grupo que tenemos, pero de manera informal, estamos por trabajar inicialmente por el cementerio, y talvez otros trabajos, queremos trabajar en hacer un cementerio de primer nivel, queremos ver cómo está el estatus, con quien hay que hablar, reunirse para poder trabajar por el cementerio.

Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde, El cementerio municipal ha sido una preocupación para los vecinos, ha sido municipal pero ha estado siempre en manos de diferentes comités que se organizan para administrar el cementerio, en días pasados se empezó a trabajar en la elaboración de un reglamento para el cementerio, está a cargo de Diego Mora, en días del año recibimos una solicitud presentada ante el

Concejo Municipal, ahorita lo tiene el abogado de la Municipalidad, lo están analizando con Diego Mora para ver si eso es conveniente, de manera que se beneficie la comunidad, y la Municipalidad, el reglamento creo que ya está elaborado, y también la propuesta de la Cruz Roja, existe una propuesta de la Cruz Roja que se hizo en fin de año, de la conveniencia o no, diría tomar en cuenta la solicitud de éste grupo y hablar con diego y saber hasta a donde han avanzado y ver la propuesta de la Cruz Roja, les preguntaba cuál sería el objetivo de la Cruz Roja, si es que pretenden tener algún ingreso como Cruz Roja, creo bueno recibir esta propuesta y reunirse en comisión y luego reunirnos con Diego y analizar la propuesta de la Cruz Roja, porque en la propuesta de la Cruz Roja solo se habla de Administrar el cementerio y organizarlo, no viene detallada.

Regidor Carrillo Alfaro, hubo un grupo de la Verbena que querían manejar las llaves, en mi opinión considero que si existe un grupo organizado sería lo mejor, tiene que haber un orden, puede ser una buena opción, la Cruz Roja está solucionando un problema que tienen y es bastante grande, en el casco central se carece de grupos organizados y hay comunidades que si la tienen, existe esa labor comunal, si no lo hace la Municipalidad no hay nada en Upala, a mucho upaleño no le gusta trabajar, si ellos quieren hacerlo estaría de acuerdo en que fueran ellos y apoyarles, quisiera que fuera un grupo de la comunidad, no estoy en contra de la Cruz Roja, he estado con ellos y hasta se les asignó un recursos presupuestario, en mi opinión particular me gustaría que viéramos la propuesta de éste comité.

Regidora Espinoza Romero, prefiero que la administración del cementerio se le dé al Comité de la comunidad, y no a la Cruz Roja, porque ellos están ahí, en estos días fueron vecinos a recoger basura y a limpiar al cementerio, yo fui a ver, he sido una de las que ha manifestado el tema del cementerio.

Regidor Alcocer Alcocer, nadie más puede tener un calor, un amor para un cementerio que una comunidad, el pueblo es quien tiene más presencia en eso, se lo digo por experiencia, de todo corazón siga adelante, aquí tiene el apoyo.

Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde, ellos hacen una propuesta y ocupan una respuesta, sugiero nos reunimos en comisión con Diego Mora y Diego Rivas, para ver lo del Reglamento y lo del manejo del cementerio, se tiene la propuesta de la Cruz Roja y también hay que darles una respuesta, voy a hablar con los dos Diegos para que el próximo martes nos den el informe, ya escuchamos que se está de acuerdo que la organización de la comunidad maneje el cementerio, pensando en eso sería bajo un reglamento, habría que hacer alguna adecuación al reglamento para que funcione al grupo organizado, se citaría a los compañeros para el próximo martes, o el día que se reúna la comisión de jurídicos se analiza y el martes ya traeríamos una respuesta.

Sr. Martín Olivas, hablamos con Carlos Bogantes, coordinamos el tema de la pintada del muro, tenemos gente para el sábado, Carlos Bogantes nos dijo que nos iba a lavar el muro con la Municipalidad, y nosotros ya tenemos la gente para ir el Sábado a pintar, nosotros queremos trabajar. Ya sea que lo trabajemos con la Cruz Roja o bien que nos lo den a nosotros la administración, cualquiera de las dos opciones estamos dispuestos a trabajar.

Regidor Carrillo Alfaro, no hay compromiso con la Cruz Roja, y creo que se les puede dar la respuesta, si no hay nada con ellos, podríamos decidir y luego trabajar lo del reglamento, lo demás son detalles.

Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde, particularmente lo he dicho en reuniones que voy, a mí siempre me han interesado a los cementerios, porque cuando se llega a la comunidad se hablan de caminos, puentes, salones comunales, y casi nadie se acuerda de los cementerios, cuando veo un comité ofrecido en trabajar por los cementerios siento un compromiso.

En mi última visita a España fuimos a una comunidad como Canalete (pequeña), y el atractivo de esa comunidad fue el Cementerio, tienen un cementerio modelo, quizás nosotros podríamos tener algo así.

Regidor Alcocer Alcocer, es mejor exponer la respuesta de Diego Mora y Diego Rivas, y lo dejamos para el martes y así darles la respuesta.

Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde, para decirles que ahorita no tenemos ningún compromiso, lo de la Cruz Roja es una propuesta que se está analizando, y de la A.D.I de la Verbena es nada más de forma verbal la apertura y cierre del cementerio.

ARTÍCULO 3)

La Presidencia brinda el espacio a vecinos de San Ramón, Sr. José Urbina, Francisco Ocampo Ortíz, y algunos otros vecinos de San Ramón, San José de Upala, tema camino – servidumbre.

Sr. Joel Tenorio, venimos por una servidumbre conocida como Ramal los Tenorio, desde que nació esa servidumbre existe, nos está dando una situación que el Sr. Pablo Morales nos cerró la servidumbre, tenemos afectación tanto que ni los que cultivamos poder meter maquinaria para levantar los granos, tenemos adultos mayores, niños que van a la escuela, nos gustaría saber la posición de ustedes “Concejo Municipal” y del Sr. Alcalde, para ver que ayuda nos pueden dar a esa situación. Fue cerrada como a 300 metros de la entrada, desde hace 6 meses cerró el paso, con 6 líneas de cerca a una distancia de 50 – 100 metros.

Sr. Juan Acevedo Hurtado - Alcalde, es la calle que va contiguo a la plaza, en qué sector la cerró, el año pasado estuve en una reunión en San Ramón y los vecinos solicitaron que se trabajara en esa calle, les indique que esa calle no se podía invertir, no tenía código y que era una servidumbre, en su momento les invertimos alrededor de unos 300 metros como Municipalidad, este año como no teníamos código, en el inventario de caminos, el ingeniero contratado ya la inventarió, se contrató a un ingeniero para que hiciera el inventario de caminos, 160 Km de camino, dentro de eso está esa calle que se llama “Sector Tenorio”.

Sr. Joel Tenorio, sería originalmente hasta donde ha sido, porque Pablo Morales quiere tirarla por un lado inaccesible.

Sr. Juan Acevedo Hurtado - Alcalde, si el cierra el paso eso sería un problema municipal, judicial, no es la Municipalidad la que rompe la calle si no es mediante una resolución judicial, aunque ustedes pueden tener, mientras la calle no tenga código no es calle pública, y ese código quien lo da es el MOPT, ese inventario se presentó al MOPT, en determinado momento el MOPT dará resolución.

En una propiedad privada tiene que dar una servidumbre (7 metros), la Municipalidad no puede llegar a exigirle a un propietario que habrá y deje pasar a la gente, se puede hacer hasta que sea pública, si van a presentar una demanda como Municipalidad podríamos ayudarles con una asesoría, para que puedan actuar.

Sr. Joel Tenorio, la vez pasada se hizo una audiencia con usted pero quien se presentó fue Reinaldo Castaño, en la finca de mi papá está diseñado con planos, y ahí está el acceso, creo que un ingeniero no puede anotar algo que no existe.

Sr. Juan Acevedo H. la calle es publica cuando tiene código, a veces los ingenieros ponen calle publica aunque no tenga código, lo que si no puedo decir es hasta a donde inventariaron, pero se las voy a conseguir, aquí hay dos cosas: 1 – cuando les digo que tengo que averiguar es porque se hizo una contratación, entonces tengo que buscar que fue lo que se inventarió, 2 – en cuanto a la demanda o denuncia que hagan pónganse de acuerdo y esta misma semana se vienen 2 – 3 con toda la información y los reúno con el abogado de la Municipalidad, pero también voy a mandar una inspección a campo.

En términos generales, si es el acceso de ustedes y alguien lo cierra, deben de tener claro que no pueden quedar entrabados, por ley tienen derecho mínimo a una servidumbre de 7 metros, ocupo el informe de un funcionario que haga la inspección, para poder hablar con propiedad.

Sr. Joel Tenorio, desde la entrada él tiene libre acceso a su propiedad y a los demás les cierra el paso.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, el año pasado tomamos la decisión de hacer eso, en realidad fue un error, es mejor valorar la situación de las personas.

Regidor Alcocer Alcocer, señor alcalde para cerrar el caso cuando mandaría usted a hacer la inspección, para poder definir?

Sr. Juan Acevedo Hurtado, sería para mañana la inspección de 8:30 a.m. en adelante.

Regidor Rojas Gamboa, aquí hace falta gestión y hay que ser más ejecutivo, porque estos vecinos es la segunda vez que los veo aquí con el mismo problema.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, para aclarar que lo que hicimos en cuanto el inventario es lo único que se puede hacer, aunque tenga 50 años de transitar el camino si no hay código para el MOPT no existe, una vez que el MOPT brinde los códigos, sabremos cuales son los caminos públicos, y hemos intervenido de forma ilegal por ayudarles.

Regidor Martínez Ugarte, ustedes tienen comité de caminos, creo que es importante que lo tengan, me llama la atención que él si usa el camino y ustedes no.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, ustedes lo que pueden hacer es enviar una nota al Alcalde y al Concejo, para donar a la Municipalidad los 7 metros, si quedan claros que eso sería servidumbre no calle pública, para que sea calle ocupa los 14 metros, la servidumbre queda como de paso si son los 7 metros y nada puede impedir pasar, pero para calle si ocupan donar los 14 metros. La servidumbre es privada no es pública. La inspección es para tener un panorama más claro, si hay parte en la que la Municipalidad debe de intervenir.

Regidor Carrillo Alfaro, tienen que entender que en servidumbre la Municipalidad no puede intervenir, y también que se inventarió y que ustedes no saben qué fue lo que se inventarió. Aunque la Municipalidad no pueda intervenir con recursos eso es un paso. Vayan y sesiórense de que fue lo que se inventarió.

Regidor Alcocer Alcocer, esperemos la respuesta una vez que se haga la inspección, de aquí a 2 días sabremos.

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

ARTICULO 1)

Regidor Sequeira Cabrera, en la página 6, Artículo 4, ahí se tomó un acuerdo de enviar a estudio de Hacienda y Presupuesto un expediente de Ley, y eso en realidad era para la comisión permanente de jurídicos, para efectos de actas debe de indicarse que lo correcto era comisión de asuntos jurídicos.

En la página 10, Artículo 7, se pedía el apoyo al síndico Alfredo Ruíz Jiménez, para que en la comunidad de Campo Verde le informara a la familia Medina, en Asentamiento el Caracol a la Familia Condega, y en la parte baja era al Sr. Miguel Lara.

Regidor Rivas Chavarría, en la página 7, Artículo 2, no es Coopelesca, lo correcto es Coopecelesté.

Una vez discutida, haciéndose las correcciones y observaciones correspondientes, se da por aprobada el Acta No 146 - 2019 de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el martes ocho de enero de dos mil diecinueve, la misma es aprobada en su totalidad, por los regidores (Martínez Ugarte, Chavarría Pérez, Sequeira Cabrera, Carrillo Alfaro, Alcocer Alcocer, y Rivas Chavarria).

CAPÍTULO III: INFORME DE COMISIONES

ARTÍCULO 1)

Regidor Sequeira Cabrera, la comisión permanente de asuntos jurídicos, analiza el expediente No.20 929 “Fortalecimiento de modelos eficientes de socio entre el sector público y privado para el desarrollo de Obra Pública, mediante la reforma de los artículos 1, 7, 9, y 14 de la Ley General de Concesiones con servicios públicos No. 7762.

Esta comisión recomienda dar un voto de apoyo ya que los artículos que se reforman le dan la participación ciudadana es considerada de gran importancia en la elaboración y ejecución del proyecto.

El concesionario asume de sus propios recursos los riesgos transferidos que se materializan, es decir, del 10 al 40% inicialmente debe estar preparados para los aportes adicionales en caso de estos eventos, la empresa concesionaria tomará decisiones en las etapas del proyecto por lo que se debe procurar que los mismos sean eficientes con el fin de brindar un servicio de calidad y proteger la rentabilidad.

El Concejo Municipal por unanimidad, acuerda dar por aprobado el informe presentado por la comisión permanente de asuntos jurídicos.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el informe de la comisión permanente, acuerda en definitiva y en firme emitir un voto de apoyo al expediente de Ley No. 20 929 ““FORTALECIMIENTO DE MODELOS EFICIENTES DE ASOCIO ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO PARA EL DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA, MEDIANTE LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 7, 9 Y 14 DE LA LEY GENERAL DE CONCESIONES CON SERVICIOS PÚBLICOS N° 7762.”

ARTÍCULO 2)

Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, Municipalidad de Upala, brinda informe de labores realizadas en la semana.

Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde, la semana pasada tuvo una reunión de trabajo con la ASADA de colonia Puntarenas para ver el tema de ampliación y para eso tramitamos una audiencia con la gente del AYA para la búsqueda de recursos, también para capacitación para la modernización del acueducto “administración del acueducto”.

Con la Radio Emisora Cultural de Upala, se vio el problema que tienen con la antena de la radio, se está gestionando un trámite con el terreno donde se encuentra, luego se habló de traspasarlo aún no está a nombre de ellos, falta un trámite de la procuraduría, se retomó con el abogado para terminar la legalización del terreno.

Se tuvo sesión de trabajo con varios departamentos, para revisar el proyecto del acueducto municipal que está en desarrollo, ha avanzado bastante, fue una reunión de coordinación para que no existan atrasos de pagos y demás.

También tuve reunión con el grupo de Flor de Cacao, ellos tienen interés de realizar el cantonato, les comenté a ellos, la idea es unir esfuerzos y hacer una buena actividad, les hablamos a ellos de la política municipal de la feria de cacao, quedamos que en después de tener la información completa de la feria, se unirán para hacer una sola actividad.

Formamos una comisión con funcionarios de la administración para apoyar la feria en toda la logística que me propusieron, hay un grupo de funcionarios organizados, llamé a Liseth Vega para que les explicara a un grupo de funcionarios, Liseth hará una exposición a la comisión (formada por 12 funcionarios), si alguien del Concejo quisiera participar en la comisión puede, ahí lo integramos, una vez que se tenga la información clara, nos reuniríamos con Flor de Cacao, porque ellos tienen una propuesta, en el sentido que serían 2 actividades que formarían parte de la feria, ellos tienen una propuesta, una vez teniendo su propuesta se integra a flor de cacao a la actividad, la idea sería que la feria inicia en la mañana, hasta cierta hora, y Flor de Cacao inicia con un festival artístico 6 – 7 de la noche, eso se hablaría con mayor detalle una vez que nos reunamos.

El jueves nos reunimos con junta vial, y en la tarde estuve con Colonia Libertad, y de la problemática que tiene la ruta 164 Santa Clara – San Isidro de Aguas Claras, estaban todas las ADI del distrito, los

empresarios de buses de esas líneas están suspendiendo los servicios, eso afecta los intereses de los vecinos, en esa reunión me invitaron y a los representantes de la empresa de buses, me habían hablado

con una semana de anticipación para la reunión, les dije que rutas nacionales eran responsabilidad del CONAVI, pero como Municipalidad y tienen afectación los vecinos es nuestra responsabilidad hacer gestión, se inició la gestión 3 días antes y para el día jueves (día de la reunión), la ruta a colonia libertad del 21 – 23 se comprometió CONAVI a hacer la intervención de la ruta 360 millones de colones (un proceso que tiene 2 años de haberse iniciado), hablé con los ingenieros de la ruta ellos me indicaron donde hacer presión y se des entrabó el asunto, y ya hay contrato firmado y máximo 15 días se intervienen la ruta nacional 737, la ruta nacional 164 para información de ustedes me enteré que esa ruta no tiene ningún proceso de contratación, lo que se está haciendo es conseguir un contrato por emergencia (no las aprueban fácilmente pero estamos en ese trámite) lo que tenemos claro es que es un trámite y empezar a hacer presión desde la Municipalidad para que en este año se inicie un proceso de contratación.

Estuvimos en la América en reunión promovida por el presidente municipal, Distrito de Dos Ríos, ASADA rincón de la Vieja, todas las comunidades, proyectos de caminos que se están interviniendo estos días.

Ese mismo día estuvimos en San Isidro de Yolillal, Miguel Lara, comité de emergencias, ADI Yolillal, un sector de San Isidro, mañana Vanessa Vargas y La ingeniera al sitio a ver una situación que tienen en Yolillal con la comisión comunal de emergencias.

Ayer en la UTGV y oficina, el año pasado tuvimos un gran proceso de ejecución y este año queremos corregir esa situación, el propósito es iniciar, ejecutar y gastar el presupuesto, hubo sesión de trabajo todo el día fuera de la Municipalidad, con la UTGV, Hacienda y otros departamentos, se habló de una reorganización, y establecer controles en el edificio antes de iniciar.

La comisión de apoyo en la feria que hoy se reúne, un tema para comunicarles y escuchar criterios, les había comentado q en el mes de enero se había propuesto la visita de un grupo como de 20 personas, con un grupo de centro américa, regidores ayer me llamaron para confirmar la visita, (Guatemala, el salvador, honduras) quieren un intercambio de experiencias, no hay agenda, hoy me informaron. Antes de hacer la agenda quisiera ver el interés de ustedes, llegan el 20, por transporte terrestre y estarían lunes, martes, y miércoles, y se irían el jueves.

Ya está el perfil de oficinista para la persona que asistiría a la Secretaría Municipal, viene para que lo revise el Concejo, eso se pasa la secretaria para que lo revise la comisión.

Con el tema de la feria del agricultor, con la problemática que se ha dado con la conexión de internet.

Las cuatro plazas fueron improbadas por la CGR, iba una justificación pero no iba un estudio, dice el compañero de Hacienda y Recurso Humano que nunca habían solicitado ese estudio, se envía el presupuesto y la CGR revisa y antes de improbar o aprobar hacen las consultas, nos dicen y yo dije que no existía el estudio y en base a eso no se aprobaron las 4 plazas.

Sra. Filena Urbina C, en diciembre tuvimos inconvenientes con los correos electrónicos por problemas de virus, y tuvimos inconvenientes con internet bankin, pagos en línea, con los correos electrónicos se detectó que eran virus, y detectamos que habían muchas personas pegadas al internet inalámbrico, por eso decidimos eliminar el internet público, ese virus se iba propagando, eran correos que buscaban acceso a

las cuentas bancarias, otra medida fue quitar el internet inalámbrico eso nos quitaba el riesgo de virus, dentro del PAO 2019 teníamos planeados conseguir unos megas de internet inalámbrico, para este edificio, control urbano, acueducto. Hoy ya nos visita el ICE para darnos esas conexiones y posiblemente en la semana se les va a dar la clave para que se vaya conectando. Para estar claros se está tramitando para dar el servicio con un servidor diferente, se eliminó a todo el personal ese acceso pero era para buscar esta otra opción.

Sr. Juan Acevedo Hurtado - Alcalde, se habló de la situación de la Feria del Agricultor, el interés siempre ha existido, en Upala el 90% de los habitantes depende de la agricultura, en la medida que el agricultor esté mal, todos estamos mal, pero no podía dar detalle porque fueron ustedes los delegados en el tema.

Sra. Filena Urbina C, eso inició en el CCCI con una comisión que se había formado la Feria para el Agricultor, ahí estaban los regidores Sequeira C, Elizondo V, como desconocíamos cómo funcionaba acudimos al CNP, en ese momento no sabíamos que había que pagar una cuota, tanto a nivel nacional como regional, dijimos que como íbamos a estar quitando dinero al agricultor y quedó en hacer un mercadito, para el PAO de éste año se quedó con lo del mercadito para que el agricultor pudiera llevar sus productos, hemos estado en reuniones con la junta de educación de la Teodoro picado, estuvimos reunidos con ellos, estaban anuentes pero que presentáramos una propuesta, está redactada con formato de convenio para acceder al terreno, no es construir si no una serie de toldos estándar, parqueos y hacer baños para mujeres y hombre con rampas, nos pidieron que les lleváramos la propuesta del convenio, lo del mercadito está dentro del plan 2018 – 2020, y está dentro del PAO de éste año, ya está el convenio redactado, una vez conocido por la junta y avalado pasaría por el Concejo para aprobación, eso no sería de beneficio o lucrativo para la municipalidad si no para ayudar al agricultor, productores, lo que vayan a aprobar bajo reglamento sería únicamente para mantenimiento.

Cuando analizamos lo del mercadito, se habló de un galerón, y era mucho dinero, y les dijimos que eso no era posible, que sería únicamente la galería de baños, planchel y toldo.

Regidor Alcocer Alcocer, no habría campo para hacer a los agricultores, no sé qué es lo que va a participar, el pequeño agricultor va a tener acceso a ese espacio.

Sra. Filena Urbina C, la idea del mercadito nace para beneficiar al agricultor, y a la par artesanía, y panes, entre otros pero únicamente sería local. Se debe de redactar un reglamento de uso.

Regidor Sequeira Cabrera, nos preocupa que el agricultor no ha tenido respuesta a ese apoyo, de un momento a otro eso se vino abajo, andaban comentarios que por parte de la administración se había sacado del CCCI, si va por ahí en buena hora, que se cuente con ese espacio para los agricultores.

Regidor Briceño Cubero, antes de instalarse ahí es necesario tomar en cuenta la planificación, y luego el replanteo de cómo se va a instalar lo de la feria del agricultor. Lo importante el parqueo, si llegan

automóviles no dejarían acceso, es necesario planificar eso, y replantear el sector donde estaría la feria del agricultor, y que el mercadito este instalado, deben de tener servicios, los toldos individuales es para que a las personas no estén expuestas al sol o al agua.

Regidor Carrillo Alfaro, hay expedientes para contratar los compromisos presupuestarios, solicitaría que Juan Amador – Hacienda Municipal los lea y que cada síndico vaya analizando lo que le corresponde, y así se ven de una vez y se agiliza. Esa sería mi sugerencia.

Sr. Juan Amador A - Hacienda Municipal, inicia a dar detalle de todos los compromisos presupuestarios del año anterior, que quedaron sin cancelar, 1 - procesos que no se han ejecutado por proveedores, y 2 – porque los proveedores no han tramitado el pago, 3 – el año anterior tesorería nacional cerró el 15 de diciembre 2018, se enviaron pero no se tramitaron, con lo de la 8114 lo giraron hasta el 21 de diciembre 2018 a las 11:00 a.m. sucedieron varias cosas 1 – que no se daban ordenes de inicio por no tener la certeza de que se giraran los recursos.

Regidor Carrillo Alfaro, entiendo que esto tiene 6 meses para ejecutarse, pero me queda la duda con los recursos que se invierten en la milla fronteriza, me parece lo que se hizo, pero que no se haga costumbre, porque tenemos 6 meses para ejecutar todo, hay que considerar lo de la nueva ley 9329.

Sr. Juan Amador Arley – Hacienda Municipal, a la hora de incorporar los recursos de partidas específicas, es bueno que a la hora de asignar recursos se vea que se puede, nos están evaluando la ejecución y eso no nos permite ejecutar, porque las partidas del 2018 hay partidas que hay que hacer cambios porque no se pueden llevar a cabo.

Debemos de buscar la eficiencia cada vez más, para las partidas del 2020 hay que tener cuidado y no fraccionar tanto, al final no solucionan nada en las comunidades es importante que se analice para facilitar la ejecución.

Regidor Alcocer Alcocer, todos los síndicos tienen que pasar por donde Jorge Cabezas y revisen las partidas asignadas.

Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, quisiera saber si lo vemos de una vez o bien en asuntos varios y aprobar y autorizar a la administración para realizar los pagos.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el informe de compromisos presupuestarios del año 2018, presentados por el Dpto. de Hacienda Municipal.

Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde, en caminos no hay problemas e n invertir, porque son caminos q e ya tienen códigos por el MOPT.

Liseth Vega L – Secretaría Municipal, hace aclaración de cómo debe de ir el acuerdo de aprobación de compromisos. No se hacen correcciones al acuerdo.

Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, Tuvimos una reunión a solicitud de recurso humano la Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, porque hay dudas, esa ley podría afectar en varios aspectos a las municipalidades, hubo reunión con compañeros.

Lic. Diego Rivas O – Gestor Jurídico Municipal, hemos visto el proyecto de ley, en la transición del proyecto incluye al régimen municipal a partir del 4 de enero 2018 y entra en vigencia en diciembre 2018, dedicación, prohibición, pago de dietas, se articula entre la administración y el Concejo porque se determina por ley y es de acatamiento obligatorio, cuando la asamblea hace la consulta al a sala constitucional, hay varios puntos necesario de puntualizar, ley de 9335 hace reforma a la ley 2106 pago de remuneraciones a todo el sector público, serían el tema de dedicación debe de existir un tema justificado para adquirirlo, y depende del grado académico, y no es un derecho adquirido, quiere decir que si otro alcalde decide quitarlo una vez vencido, los porcentajes varían dependiendo de la categoría.

Los pagos de dietas y viáticos, se pagan en conjunto, la ley 9335 indica que eso es improcedente, pero indica que únicamente es para juntas directivas, si se interpreta bien eso excluye a los concejos municipales, si se toma literalmente sigue aplicando para las municipalidades, se reforma el código municipal en el pago del alcalde y pago de viáticos a regidores, esa es mi interpretación.

RH me hace la consulta y responde indicando q eso no procede, el asunto es que yo no tengo la potestad de interpretar la ley, eso es un legislador que estableció la misma norma. Para este concejo municipal si aplica la ley no es procedente el pago de viáticos y dietas juntas, si procede el pago porque no lo modificó el código municipal, pero si vamos a hacer la consulta al legislador “procuraduría” si la consulta no es la misma que hizo la municipalidad acataremos la respuesta de la procuraduría.

Regidor Carrillo Alfaro, creo que aquí no tenemos problemas porque no se pagan juntos.

Sr. Juan Amador Arley – Hacienda Municipal, en conjunto es que se reconocen el pago de viáticos o dietas, se pagaría uno de los dos nada más.

Lic. Diego Rivas O – Asesor Legal Municipal, hay varios transitorios, aquí hay convención colectiva, el porcentaje es diferente porque la convención tiene un porcentaje y la ley otro. Todo depende del caso concreto, y así sería el transitorio.

Regidor Carrillo Alfaro, la realidad de todas las municipalidades no es la misma, el pago de dieta es diferente, que se haga ver la realidad de esta municipalidad, la dieta aquí es muy baja, y no es comparable lo que ganan en San José, Alajuela, Heredia, que son dietas elevadas.

El legislador debió ver que la situación no se asemeja en todas las Municipalidades, espero que si usted tiene la oportunidad de consultarlo, lo haga, porque eso va en perjuicio del cantón.

Lic. Diego Rivas O – Asesor Legal Municipal, creo que por eso ellos se mencionan a la juntas directivas, porque no es lo mismo una junta del ICE o del INS, con lo que en realidad gana un regidor, las que ganan bien son las cabeceras de cada provincia, pienso que el legislador tuvo que entender porque no incluyó a las Municipalidades, y por eso no modificó el código en el pago de viáticos y dietas, si se pronunció

diciendo que no se pasara el límite de pagos en relación de cierta cantidad de salarios bases para establecer un tope.

Aquí aplicaría únicamente hasta que tengamos el criterio de la procuraduría, para saber si aplica al igual que a las juntas directivas, y ahí definirán si se pagan viáticos o dietas únicamente.

CAPÍTULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO 1)

Se reciben las órdenes de compra No.4300 y 4301, presentadas por el Sr. Carlos Noguera C – Asistente de Proveeduría, Municipalidad de Upala, dirigidas al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de aprobación de pagos.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el pago de las órdenes de compra No. 4300 (03 al 17 de enero de 2019) por un sub total de ¢1.676.620.00, y la orden No. 4301 (18 al 31 de diciembre de 2018) por un sub total de ¢1.545.170.00, ambas a pagarse a favor de Manejo Integral Tecnoambiente S.A., Licitación Abreviada 2014LA – 000012 – 01. Contratación de persona física o jurídica para traslado, disposición y tratamiento final de desechos sólidos ordinarios y no tradicionales generados por el cantón de Upala.

ARTICULO 2)

Se recibe el oficio DAMU 018 – 2019, con fecha del 10 de enero de 2019, Sr. Juan B. Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de acuerdo de autorización al Alcalde para firma de escritura de traspaso de propiedad “Radio Cultural”.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme autorizar al Sr. Juan B. Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, en calidad de administrador de ésta institución para que firme la escritura para el traspaso del terreno municipal número 2 – 183877 – 000, por la naturaleza denominada “traspaso – donación” para el funcionamiento de la Radio Cultural de Upala.

ARTICULO 3)

Se recibe expediente de la A.D.I de Canalete, Sr. Javier Reyes T – Dpto. de Patentes, Municipalidad de Upala, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de aprobación y otorgamiento de permisos temporales.

El Concejo Municipal por unanimidad, en definitiva y en firme, con dispensa de comisión, ACUERDA autorizar a la Administración Tributaria para que se otorgue el permiso para llevar a cabo actividades en la comunidad de Canalete, así mismo las respectivas licencias de bebidas con contenido alcohólico para ser explotadas exclusivamente en las fechas y lugares establecidos para esa actividad.

Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de Canalete, donde mediante acuerdo tomado por dicha Asociación, solicita el permiso para la realización de Baile, y Licencia de Licores, en la fecha 18 de enero de 2019,

además solicita la licencia de bebidas con contenido alcohólico para explotarla en el salón comunal de esa comunidad.

A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento que se dé en la aprobación de éste permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado todo por dicho funcionario, en donde se indica que se cumple con los requisitos.

ARTICULO 4)

Se recibe oficio DGJ – 08 – 2019, con fecha del 10 de enero de 2019, Sr. Diego Rivas Olivas – Gestor Jurídico, Municipalidad de Upala, dirigido al Sr. Juan Acevedo H- Alcalde Municipal, con copia al Concejo Municipal, Asunto: Criterio con respecto a la Administración del Cementerio Municipal, y la Cruz Roja – Comité Auxiliar de Upala.

Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, esa nota no es vinculante, no es ningún compromiso, ese es un criterio del abogado.

Regidor Carrillo Alfaro, esa es una forma de fomentar el trabajo comunal, la Cruz Roja quien no quiere ayudarles, sabemos la situación que han estado pasando, ya se les inyectó algo, también necesitan de eso, pero también que tanta asistencia le pueden dar al cementerio viendo la situación que ellos pasan. Me gustaría que se le diera oportunidad a estos vecinos.

Regidor Alcocer Alcocer, ya tenemos para darles respuesta el martes.

Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, vamos a conversar con Diego Mora para ver lo del reglamento, bueno y con Diego Rivas, estoy de acuerdo con que el comité lo vea pero con un reglamento, es un bien municipal, ha estado en manos de vecinos pero sin reglamento, regular la venta de lotes, voy a tomar en cuenta a los diego para analizar, y en reunión con ellos, y los informo después.

ARTICULO 5)

Se recibe nota con fecha del 15 de enero de 2019, Sr. Minor Platero Franco, Presidente de la A.D.I de Brasilia, dirigida al Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, Asunto: solicita cambio de fechas para realización de festejos populares.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar la nota de la A.D.I de Brasilia a estudio de la comisión permanente de asuntos culturales.

ARTICULO 6)

Se recibe el oficio DFOE – DL – 1831 (18261), con fecha del 17 de diciembre de 2018, Sra. Vivian Garbanzo Navarro – Gerente de Área – División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República, Sr. Greivin A. Porras Rodríguez – Fiscalizador - División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República, dirigido al Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, Sra. Liseth Vega L – Secretaría Municipal “Concejo Municipal”, Asunto: Aprobación parcial del presupuesto inicial para el 2019 de la Municipalidad de Upala. Se conoce.

Regidor Carrillo Alfaro, eso nos lo explicaron anteriormente, con la aprobación parcial. En ese tema no hubo falla de no haberse hecho un estudio antes.

Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, dice RH que nunca habían pedido eso antes, a muchas Municipalidades les pasó lo mismo, hay que analizar otras formas de contratación.

ARTICULO 7)

Se recibe el oficio CM – SCM – 003 – 2019, con fecha del 08 de enero de 2019, Sra. Marta E. Vega Carballo – Secretaria – Concejo Municipal, Municipalidad de San Isidro de Heredia, dirigido a las Municipalidades del País, Asunto: Voto de apoyo a la Banda Municipal de Acosta. Se conoce.

ARTICULO 8)

Se recibe oficio DSM – 4186 – 2019, con fecha del 07 de enero de 2019, Licda. Ileana Acuña Jarquín, Jefe – Departamento Secretaría Municipal, Municipalidad de San José, dirigido al Sr. Johnny Araya Monge – Alcalde de San José, y a todas las Municipalidades del país, Asunto: Moción en favor de la Banda Municipal de Acosta. Se conoce.

Regidor Carrillo Alfaro, presenta moción de orden, para que se den de conocimiento todas las notas relacionadas al tema.

ARTICULO 9)

Se recibe oficio MAT – CM – 0819 – 2019, con fecha del 08 de enero de 2019, Sra. Marjorie Mejías Villegas – Secretaria Concejo Municipal a.i. Municipalidad de Atenas, dirigido al Concejo Municipal de Acosta, Municipalidad de Acosta, Asunto: Nota de reconocimiento y felicitaciones a la Banda Municipal de Acosta. Se conoce.

ARTICULO 10)

Se recibe Certificación de la Secretaria Municipal, Municipalidad de Talamanca, con fecha del 19 de diciembre de 2018, Sra. Yorleni Obando Guevara – Secretaria, dirigido a todas las Municipalidades del país, Asunto: Declare Libre de Pajillas Plásticas del Cantón de Talamanca. Se conoce.

ARTICULO 11)

Se recibe vía correo electrónico, con fecha del 11 de enero de 2019, Sra. Rebeca Cambroner, Coordinadora de Servicios – Homewatch Care Givers, dirigido a todas las Municipalidades del país, Asunto: Presentación de servicios de carácter social “Teleasistencias” cuidado del adulto mayor, solicitan reunión en sabana sur, o donde indiquen se adjunta presentación.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar la presentación de la empresa Homewatch Care Givers a estudio de la comisión permanente de asuntos sociales.

ARTICULO 12)

Se recibe oficio MSPH – CM – ACUER – 01 – 19, con fecha del 09 de enero de 2019, Sra. Lineth Artavia González, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de San Pablo de Heredia, dirigido a la Alcaldía Municipal, Concejo Municipal, Integrantes de la Banda Municipal de Acosta, a todas las Municipalidades del País, Asunto: reconocimiento de la presentación de la banda de acosta, Municipalidad de Acosta. Se conoce.

ARTICULO 13)

Se recibe vía correo electrónico, el día lunes 14 de enero de 2019, Sra. Marcela Villegas – Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigido a todas las Municipalidades del país, Asunto: Ficha Informativa Proyecto Ley 21 049, FI – 002 – 21049 – 2019 IP “Proyecto de Ley 21 049 para brindar seguimiento jurídico sobre la huelga y sus procedimientos”. Se conoce.

ARTICULO 14)

Se recibe el oficio DAMU 016 – 2019, con fecha del 08 de enero de 2019, Sr. Juan B. Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: corrección en el Artículo 4, Acta No. 144 – 2018, del 28 de diciembre de 2018, solicita autorización para la firma del contrato “ampliación contrato de Licitación Abreviada 2014LA – 00012 – 01.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda realizar adenda al acuerdo tomado en el Acta No. 144 – 2018, Capítulo IV, Artículo 4, indicándose lo siguiente: Se autoriza al Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, para que en calidad de Administrador de ésta institución firme el contrato de ampliación por seis (6) meses con la empresa Manejo Integral Tecnoambiente S.A. (2014LA – 00012 – 01).

ARTICULO 15)

Se recibe oficio UTGV – 006 – 2019, con fecha del 09 de enero de 2019, Sra. Tatiana Zamora Alpízar – Coordinadora de la UTGV, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: respuesta al oficio SCMU 131 – 2018 – 0018 – 10. Se conoce.

ARTICULO 16)

Se recibe el oficio CCU – 33 – 2018, con fecha del 15 de enero de 2019, Sr. Pablo Calero Pérez – Presidente de Cámara de Comercio de Upala, Sr. Jeffry Cabezas Mendoza – Secretario, Cámara de comercio Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicitan el cierre de calle todos los sábados, “costado sur de la Municipalidad.

Regidor Sequeira Cabrera, esto viene a ver lo que ha estado hablando la administración y el concejo, creo que debe de analizarse, la idea es buena, si hay que dar a la cámara de comercio quedaría votado el proyecto de la municipalidad. Creo que hay que analizarlo.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de la comisión permanente de asuntos culturales el oficio CCU – 033 – 2018.

ARTICULO 17)

Se recibe vía correo electrónico, el día miércoles 09 de enero de 2019, Sra. Maureen Chacón Segura – Asamblea Legislativa, dirigido a todas las Municipalidades del país, Asunto: remisión de oficio AL – CPAS – 582 – 2019, con fecha del 09 de enero de 2019, consulta del expediente No.21 097 “Ley de declaratoria de servicios públicos esenciales”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de la comisión permanente de asuntos sociales el oficio AL – CPAS – 582 – 2019, consulta de expediente de Ley 21 097.

ARTICULO 18)

Se recibe el oficio CCDR.UPA – 79 – 2019, con fecha del 14 de enero de 2019, Sr. Alejandro González García – Presidente del CCDR de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Solicita el desembolso del I Trimestre del 2019 – Presupuesto Ordinario.

Regidor Carrillo Alfaro, es solicitar el desembolso, yo me abstengo, no estoy de acuerdo porque no han entregado el informe final, existe un reglamento donde indica que deben de presentar un informe final de labores, no están cumpliendo, en base a eso lo voto negativo.

Regidor Sequeira Cabrera, el concejo toma el acuerdo para que la administración haga el desembolso, se le hizo una recomendación por parte de la comisión de hacienda y se le envió acuerdo. Si es así también me abstengo.

Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, me parece que solicitan los recursos, el desembolso, si ustedes no lo autorizan porque no han entregado el informe ellos.

Regidor Sequeira Cabrera, el día que presentaron al Concejo, hicieron ver que entregaban el informe de presupuesto, se revisión en comisión y el informe llega hasta el mes de setiembre, los últimos 3 meses no venían en el informe.

Regidor Carrillo Alfaro, el informe que nos dieron es un informe que ya estaba aprobado y que correspondía al II Trimestre. Eso está reglamentado, somos la máxima autoridad, ese día ellos pudieron haberlo presentado con un estado de cuenta a la fecha, ahí está el informe con el acuerdo de recibido. Como vamos a inyectar recursos si no han dado el informe.

Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, tendríamos que esperar a que presenten el informe final, ya tuvieron que haber cerrado el informe.

Regidor Alcocer Alcocer, sería decirles que no se aprueba hasta que presenten el informe, aprobado.

ARTICULO 19)

Se recibe nota con fecha del 07 de enero de 2019, Sr. Yeinor Chevez Contreras, Secretario, Grupo Renacer del Adulto Mayor de Río Negro, Aguas Claras, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Solicita apoyo económico para atención al Adulto Mayor.

NOTA: El presidente municipal solicita se mantenga la dieta del síndico Juan Leal López, quien se retira de la sesión a las 12:50 p.m. No lo somete a aprobación.

Regidor Carrillo Alfaro, hace poco se le hizo un aporte a la ADI de Aguas Claras y si se le dio a una hay que dar a otra.

Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, nosotros lo que hacemos es darles un empujón, me consta que el comité de Aguas Claras, andan buscando apoyo por todos lados, en el caso de Río Negro, desde el año pasado un extranjero les ayudaba con recurso para ayudar al grupo, pero desde hace tiempo les empezó a condicionar la ayuda, ellos con rifas y ventas han venido sosteniendo el grupo, y ahora están pidiendo ayuda, tomando en cuenta que son muchas las necesidades, les certifico que están organizados y tienen un comité en la comunidad una maestra pensionada es la encargada.

Quisiera que se envié a la administración y que se busquen las posibilidades.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda enviar la nota del Grupo renacer “Comité del Adulto Mayor de Río Negro”, a la Administración Municipal para que valore las posibilidades de brindar el apoyo requerido. Se adjunta nota.

CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

ARTÍCULO 1)

Regidor Rojas Gamboa CONSIDERANDO que la participación de la Banda Municipal del Cantón de Acosta, fuera de nuestras fronteras es de gran orgullo y satisfacción para ese cantón y por ende de nuestro país.

Por lo tanto MOCIONO para que éste Concejo, tome acuerdo en el sentido de enviar, una nota de felicitación a la Banda de Acosta y a toda su organización.

La moción fue avalada por el Regidor Julio Sequeira Cabrera, y secundada por el Regidor Hermogenes Rivas Chavarría.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda enviar las felicitaciones y agradecimientos a la Banda Municipal de Acosta, Cantón de Acosta, y a toda su organización por la representación que hicieron en Pasadela California, Desfile de las Rosas, ya que, a enaltecido a nuestro país, dando a conocer nuestra cultura, raíces y folclor costarricense.

ARTÍCULO 2)

Regidor Rojas Gamboa CONSIDERANDO que hay acueductos (ASADAS) que no tienen inscritos a su nombre, los terrenos donde está ubicadas las nacientes, que abastecen a diferentes comunidades, y que para proceder al proceso de expropiación, se necesita que el agua aparezca reconocida como Bien Público.

Por lo tanto MOCIONO para que éste Concejo con el mayor respeto, se sirva tomar un acuerdo, donde el agua de todo el cantón de Upala, sea reconocida como un SERVICIO DE BIEN PÚBLICO.

Moción avalada por el regidor Julio Sequeira Cabrera, y secundada por el regidor Hermogenes Rivas Chavarría.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa de comisión, ACUERDA en definitiva y en firme, aprobar la moción presentada por el Sr. Enrique Rojas Gamboa – Regidor Suplente (PRSC), presentada por el Sr. Julio Sequeira Cabrera – Regidor Propietario (PLN), y secundada por el Sr. Hermogenes Rivas Chavarría – Regidor Propietario (PAC). La cual contiene lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que hay acueductos (ASADAS) que no tienen inscritas a su nombre los terrenos donde están ubicadas las nacientes que abastecen a diferentes comunidades, y que para proceder al proceso de expropiación, se necesita que el agua aparezca reconocida como Bien Público.

POR LO TANTO MOCIONO: Para que este Concejo con el mayor respeto, se sirva tomar un acuerdo, donde el agua de todo el cantón de Upala, sea reconocida como un “Servicio de Bien Público”.

Es por eso que éste órgano colegiado, viendo la necesidad de contar con nacientes que permitan abastecer el consumo de agua potable en las diferentes comunidades de éste cantón, es que se ACUERDA reconocer el Agua como un Servicio de Bien Público.

CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS

ARTICULO 1)

Sr. Juan Acevedo Hurtado, necesito que nos ayuden con un acuerdo del Concejo, al Director Ejecutivo del CONAVI, donde se solicita la intervención por emergencia de la ruta nacional 164, ya les explique que no hay ningún contrato, pero necesitamos hacer presión, yo enviaré una nota, y las A.D.I les voy a solicitar que envíen nota, solicitando una intervención por emergencia, ya lo del contrato de la extraordinaria lo veríamos después, es necesario tramitar algo por emergencias.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa de comisión, solicitamos al Ing. Mario Rodríguez V – Director Ejecutivo del CONAVI, interponga sus buenos oficios, ante un proceso de intervención para dar algún tipo de mantenimiento urgente a la Ruta Nacional No. 164, se solicita que dicha intervención sea a través del proceso de emergencias, ya que, tenemos de conocimiento que no existe ningún tipo de proceso de contratación para poder realizar trabajos en dicha ruta.

Dicha solicitud obedece a las quejas que presentan los vecinos de las comunidades que se están viendo afectadas, y que además requieren de un servicio de transporte público, el cual cuenta con grandes dificultades para poder transitar dicha ruta debido al pésimo estado en que se encuentra.

Es por esa razón que acudimos a su persona para que nos ayude a atender esta necesidad, que afecta principalmente a gran parte de los ciudadanos de éste cantón. Además de ser una vía terrestre que el tránsito vehicular es constante por ser ruta alterna que nos comunica con el cantón de Bagaces.

ARTÍCULO 2)

Regidor Carrillo Alfaro, valorando que la otra semana nos visitan los de la mancomunada, solicito que se tome un acuerdo para no dar audiencias, y así poder atenderlos a ellos.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa de comisión, acuerda no dar audiencias para la sesión ordinaria del día martes 21 de enero de 2019. Acuerdo tomado en definitiva y en firme.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, ellos van a estar aquí, lunes, martes y miércoles, la idea es hacer un intercambio de experiencias el día de la sesión, se hace la sesión sin límite y se cierra compartiendo un almuerzo con ellos, tengo que programar una agenda, de las 09:00 a.m. en la sesión como un intercambio, luego los llevo a almorzar, y se hace un almuerzo compartido.

Yo le estaría pasando a Liseth Vega la información de la agenda para que antes del martes les pase la información.

ARTÍCULO 3)

Síndico Timoteo Aguilar Trejos, a petición de muchos vecinos, solicitan la limpieza de los alrededores del puente, y se de vigilancia en esos sectores, porque se están acercando muchos drogadictos en esa zona.

Regidor Alcocer Alcocer, eso sería mandarlo a la Administración, para ver que hace con el CONAVI, eso es ruta nacional no cantonal, hay que enviarle una carta al CONAVI.

Regidor Carrillo Alfaro, se va a toda la orilla del río, eso es como un basurero, es un desastre y lástima porque eso es turístico, no sé si con coordinación de la guardia, o quién pero eso es horrible, hasta debajo del puente, la misma cuadrilla municipal podría ir a hacer limpieza.

Regidor Alcocer Alcocer, habría que sacar un acuerdo para que Luis Artavia venga aquí al Concejo, hay que mandarlo a llamar.

Regidor Sequeira Cabrera, no es solo el puente, nosotros de la comisión de cacao hicimos un recorrido a la orilla del río, y vimos la cantidad de basura a la orilla del río, aquí todo mundo viene a pedir, y debería de estar organizada y mantener eso limpio, sería enviar a la administración para que limpie eso y se coordine con la comunidad y dar mantenimiento a eso.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa de comisión, acuerda solicitarle a la Administración Municipal coordine con el Dpto. de Gestión Ambiental, la limpieza a la orilla del río en los alrededores del casco central, ya que, se encuentra cubierto por malezas, y almacenamiento de basura, dicha petición atiende a ambos lados del río, tanto en el sector del muro, como a l otro lado del puente, además de la parte que va del Bar Restaurante ríos – INDER, esto con el fin de dar una mejor apariencia y aprecio de nuestras bellezas naturales a las personas que nos visitan.

Lo anterior máxime sabiendo que la semana entrante nos visitaran nuestros aliados de la mancomunada (Honduras, El Salvador y Guatemala), Alcaldes y regidores. En el intercambio de experiencias.

Además se coordine con algún grupo de la comunidad (colegios, escuelas, organización, institución, entre otras) que le den mantenimiento constante a ese sector, de manera que se convierta en una atracción para nuestros visitantes y cantón en general.

ARTÍCULO 4)

Regidor Sequeira Cabrera, la comisión de cacao acordó visitar emprendimientos, por lo que solicito vehículo y pago de viáticos, anteriormente fuimos a la zona de Limón visitando emprendimientos, el viernes pasado estuvimos conversando con agricultores, vimos la necesidad de visitarlos.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa de comisión, acuerda solicitarle a la Administración Municipal coordine vehículo municipal, para que brinde transporte a los integrantes de la comisión municipal cacaotera, los días 2 y 9 de febrero 2019, para realizar recorrido por algunos emprendimientos de cacao en el cantón de Upala, dicho recorrido será durante el día, iniciando a las 07:30 a.m.(saliendo de la Municipalidad), y finalizando en horas de la tarde, esto varía según el distrito que se visite, ya que, se encuentran a grandes distancias. Los integrantes de dicha comisión son: Daisy Elizondo Villalobos, Julio Sequeira Cabrera, Alfredo Ruíz Jiménez, Alvaro Carrillo Alfaro y Liseth Vega López.

A la vez se autoriza el pago de viáticos respectivos. Acuerdo tomado en definitiva y en firme.

ARTÍCULO 5)

Regidor Sequeira Cabrera, en forma discreta con todos los compañeros, me he estado dando cuenta que la tesorera municipal tiene que estar depositando cantidades grandes de dinero, ella tiene que ir a hacer depósitos y lo hace prácticamente sola, a veces es acompañada por un compañero, creo que eso no es fortaleza para ella, considero que debe de haber un apoyo para la seguridad tanto de ella como de los recursos. Que ella vaya custodiada con uno o dos custodios, o que se contrate un carro de valores, entiendo que si vienen a hacer el servicio a varios negocios, sería otra opción.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa de comisión, acuerda solicitarle a la Administración Municipal busque algún medio de seguridad apropiado para que los depósitos que se realizan desde el Dpto. de la Tesorería Municipal, sea el más apropiado e idóneo, garantizando tanto la seguridad de la funcionaria como de los recursos.

Siendo éste con algún respaldo de la seguridad privada de esta institución y/o fuerza pública, o bien se contrate a alguna empresa de valores que brinde dicho servicio en éste cantón. Acuerdo tomado en definitiva y en firme.

ARTÍCULO 6)

Síndica Cascante Alanis, teníamos una situación con las partidas específicas, por lo que tengo aquí una nota de la A.D.I del Consejo de Distrito de Dos Ríos para un cambio, se hace lectura de la nota.

Regidor Carrillo Alfaro, eso deben de traer aquí para aprobación, Jorge Cabezas debe de traer todo.

ARTÍCULO 7)

La Presidencia cierra la sesión siendo las trece horas con treinta y un minutos.

Juan A. Alcocer Alcocer
Presidente Concejo Municipal

Liseth Vega López
Secretaria Concejo Municipal

UL
